



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

BUENOS AIRES, **18** AGO 2023

VISTO la propuesta de designación de la docente Georgina Alejandra Lizaso para desempeñarse como Prof. Adjunta con dedicación simple en la unidad curricular Seminario A o B de la Licenciatura en Artes Multimediales; la Resolución 2023-185-APN-SECPU#ME; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), a través de la Dirección Nacional de Programas de Ciencia y Vinculación Tecnológica (DNPCyVT) aprobó la convocatoria "FORMARTE - FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE" (RESOL-2023-185-APN-SECPU#ME), para las Universidades Nacionales de Gestión Pública que cuenten con carreras de artes con la Resolución Ministerial que otorga validez al título.

Que en el marco del proyecto presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES se solicitó un cargo de Prof. Adjunto, con dedicación simple para la asignatura *Seminario A o B*, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la docente Georgina Lizaso ha sido propuesta para desempeñarse en el mencionado cargo, y reúne los requisitos previstos en la Ley 24.521 para el ejercicio de la docencia universitaria, conforme la evaluación de los miembros del Consejo de Carrera de esta Unidad Académica.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con la interesada.

Que la presente designación ha sido aprobada por el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales en su sesión del día 18 de agosto de 2023.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

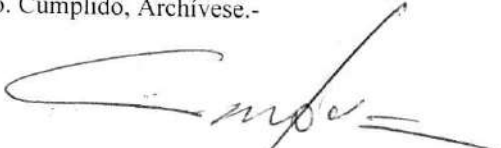
ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la docente **Georgina Alejandra LIZASO (DNI: 34.181.993)**, como Profesora Adjunta con dedicación Simple en la unidad curricular *Seminario A o B*, desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente al programa de apoyo a las carreras de artes "FORMARTE - FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE" (RESOL-2023-185-APN-SECPU#ME).-

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a la interesada con copia en su legajo. Eieve a Rectorado de la UNA para su conocimiento. Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION N° **038**

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES


Prof. Gumerindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes